

Sres.
P. Castel -
Jimenes
Molina
Rodriguez
D. J. Gil
Quillo
Enciso

La Ciudad de Cáceres a diez de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco siendo las siete de la tarde celebrando sesion ordinaria los tres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Castel, a propuesta del Sr. Rodriguez, se acordó constituirse en sesion secreta al objeto de resolver respecto de las manifestaciones hechas por el Sr. Enciso con relacion al Sr. Inspector Municipal

El Sr. Enciso expuso a la Corporacion que tenia conocimiento que las Mutuas que imponian la alcaldia y que segun la Ley Municipal deben obrar en Secretaria, lejos de esto, el Sr. Inspector Municipal, abrogandose atribuciones que nadie le ha concedido, las conserva en su poder por considerar, sin duda que esto es lo correcto, agrega que expresado Sr. Inspector se erige omnipotente en el cargo que desempeña hasta el punto de faltar a las consideraciones que segun la Ley Municipal debe guardar a los tres Concejales y Secretario del Ayuntamiento, por lo que proponia que la Presidencia hiciera entender a este funcionario, en primer termino que su mision se reduce unicamente a proponer con vista de la falta cometida la multa que proceda y el Sr. Alcalde, despues, oida las partes si lo cree justo, resolver lo conveniente y, en segundo, que los tres Concejales y Secretario, dentro y fuera de la Corporacion, por el cargo que desempeñan, tienen derecho a que se les guarden las consideraciones y respeto siguientes



P. Carbajal
 Morales
 Castel
 Inmunes
 Molina
 Polo
 Orado
 Dolzaga
 Rodriguez
 Lleras
 Quevedo
 Cuello
 Ramos
 Linares
 Calleja
 Votiro

sea por el cargo de que se hallan revestidos.

El Sr. Presidente contestando al Sr. Enciso manifestó, respecto de las multas, que se conservan en Secretaría, para su eradicación y las que no se consiguen hacer efectivas se pasan al Sr. Jefe Municipal a este efecto, y respecto de las faltas de asistencia, que se informará y le llamará al orden según los deseos del Sr. Concejal.

Satisfecho el Sr. Enciso y no habiendo más que el Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche, de que yo el Secretario Certifico =

Nicolás Carbajal Manuel M. Merino

Joaquín Gattel Juan Gil. Aljís

Castro Gregorio Jiménez

Alonso Justo Salinas

José Santos

EM